

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.580.002-5	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	FO-ARH-01
		Versión: 0
		Página 1 de 2

INCLUIR EN EL PAA RECURSOS PARA FINANCIAR Y PROMOVER INICIATIVAS COMUNITARIAS

Al incluir en el Plan Anual de Adquisiciones recursos destinados a promover la Política de Participación Social en Salud en la ESE, se busca asegurar que la institución tenga los medios y las condiciones necesarias para fomentar la inclusión activa de la comunidad en las decisiones relacionadas con la gestión de los servicios de salud, buscando un impacto directo en la calidad de la atención sanitaria hospitalaria. Al invertir en la creación de espacios de participación, la comunicación efectiva, la capacitación de personal y la sensibilización comunitaria, el hospital logra fortalecer la relación con la comunidad y mejora el acceso, la calidad y la sostenibilidad de los servicios de salud. Esto contribuye, a su vez, a una gestión más participativa, inclusiva y orientada a las necesidades de los pacientes y sus familias.

Mediante resolución 0022 del 22 de enero de 2024 se adoptó el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2024.

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ Confianza y orden para su vida. NIT. 891.580.002-5	GERENCIA	FO-ARH-01
		Versión: 04
		Página 1 de 3

RESOLUCION No. 0022
(22 ENE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E. En uso de sus facultades legales, en especial las regladas en la ley 100 de 1993 las conferidas en el artículo 11 del acuerdo No. 02 de febrero 4 de 2004, por medio del cual se deroga el Acuerdo No.08 de 1995 y se actualiza la Estructura Jurídica Administrativa del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 209 de la Constitución Política Colombiana establece que: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que la ley 1474 de 2011 establece que todas las Entidades Estatales deben publicar sus planes generales de Compras.

Que el Decreto 1510 de 2013, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en su artículo 4 establece que las entidades públicas deben elaborar un PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.

Que el decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, en su Artículo 2.2.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones, establece que las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones (P.A.A.), el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: planeacion@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: 6028234508 EXT. 158

Oficina de atención al usuario: 6028234508 EXT. 202

www.hospitalsan jose.gov.co

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.580.002-5	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	FO-ARH-01
		Versión: 0
		Página 2 de 2

En el PAA se incluyó la apropiación para el desarrollo de la política de participación social en salud en el Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E.

En el PAA/2024 en SECOP II aparece descrita la asignación de recursos así:

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor
80131500;82101500;86101700	Apropiación política de participación social en salud	\$10.000.000

EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024 PUEDE CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE VINCULO:

<https://hospitalsanjose.gov.co/wp-content/uploads/Documentos/Planeaci%C3%B3n%20presupuesto%20e%20informes/Plan%20de%20Acci%C3%B3n/2%20PLAN%20ANUAL%20DE%20ADQUISICIONES%202024.pdf>

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca
Email: planeacion@hospitalsanjose.gov.co
Líneas de atención: 6028234508 EXT. 158
Oficina de atención al usuario: 6028234508 EXT. 202
www.hospitalsanjose.gov.co